

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

**GALAPAGAR**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en su calidad de Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general del Ayuntamiento de Galapagar correspondiente al ejercicio 2019 se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Galapagar, a 29 de junio de 2020.—La sexta teniente de alcalde, delegada de Economía y Hacienda, Pilar García López.

(03/15.034/20)

